## RESOLUCION DECANAL Nº 356/06

VISTO

El pedido de incremento del precio presentado por la Cooperativa Norte, por el servicio de vigilancia que presta en esta Facultad, y

## **CONSIDERANDO**

Que con fecha 2 de noviembre ppdo. la Dirección de Asuntos Jurídicos denega esta modificación del precio, y dictamina que se debe convocar a un nuevo proceso de selección para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia;

Que el mencionado dictamen Nº 35.538 aconseja que mientras dure dicho trámite de contratación se podrá continuar, de manera excepcional, con la actual prestadora Cooperativa de Trabajo Norte, y pactar el nuevo precio solicitado, entendiendo que el servicio de vigilancia es esencial para preservar los bienes y el bienestar de las personas de esta Facultad;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación;

Por todo ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicar el servicio de seguridad y vigilancia del edificio de esta Facultad, por los meses de noviembre y diciembre de 2006, o hasta que se adjudique la Contratación Directa Nº 239/06 que se encuentra en trámite. El precio del servicio será de \$ 6.- la hora/hombre, por 24 horas al día, por todo el mes. Esta adjudicación podrá ser prorrogada por un período igual en las mismas condiciones contractuales y en el mismo precio.

ARTICULO 2º: Imputar el egreso en las partidas que correspondan del presupuesto en vigencia. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 21 de noviembre de 2006.

Dr. WALTER NZDAL LAGO Secretario General Fa. M. A. F. Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ DECANO Fa.M.A.F.